

CONCEJO MUNICIPAL

66° SESIÓN EXTRAORDINARIA

Con fecha 09 de Junio de 1998, y siendo las 15:07 hrs., se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Extraordinaria con la asistencia de los Concejales, Sres.: Ángel Salas Salas, Demiterio Aránguiz Riquelme, y Cardenio Valenzuela Padilla. Preside la reunión el Alcalde titular, Don Ramón Rioseco Guajardo, y actúa como Secretario la Srta. Essem Abuter Riquelme.

MATERIAS A TRATAR:

- 1.- MODIFICACIÓN PLAN DE INVERSIÓN COMUNAL IRAL-FOSIS 1998.
- 2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.
- 3.- AUTORIZACIÓN PARA INVERTIR EN MERCADO DE CAPITALES.

1.- MODIFICACIÓN PLAN DE INVERSIÓN COMUNAL IRAL-FOSIS 1998

A la hora señalada, el Sr. Alcalde, da inicio a la sesión tratando este primer punto, e informando que a proposición de la Mesa Comunal de Trabajo, se solicita incorporar a la localidad de Quilleco, en lugar de Las Malvinas, en el Programa Entre Todos " Generación de Capacidades ", ya que Quilleco no se ha beneficiado con dicho Programa, a diferencia del sector Las Malvinas. Además, debe ajustarse a las bases las cifras de los diferentes Programas FOSIS. Por unanimidad de los concejales presente, se aprueba la modificación del Plan de Inversión que a continuación se detalla:

PROGRAMA ENTRE TODOS "GENERACIÓN DE CAPACIDADES"

LOCALIDAD	PRESUPUESTO EN \$
NIHUE	\$ 5.000.000.-
VILLA MERCEDES	\$ 5.000.000.-
EL HUALLE	\$ 5.000.000.-
QUILLECO	\$ 5.000.000.-
TOTAL	\$ 20.000.000.-

PROGRAMA ENTRE TODOS "FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS LOCALES"

LOCALIDAD	PRESUPUESTO EN \$
RÍO PARDO	\$ 4.000.000.-
VILLA ALEGRE	\$ 4.000.000.-
HIJUELAS CANTERAS	\$ 4.000.000.-
BAJO DUQUECO	\$ 4.000.000.-
LAS ÁGUILAS	\$ 4.000.000.-
TOTAL	\$ 20.000.000.-

PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO RURAL

LOCALIDAD	PRESUPUESTO EN \$
RAMADILLAS	\$ 6.000.000.-
CASA DE TABLAS	\$ 6.000.000.-
TINAJON	\$ 6.000.000.-
QUILLECO 2 SECTORES	\$ 12.000.000.-
TOTAL	\$ 30.000.000.-

2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

El Sr. Alcalde da inicio a este punto informando que el Presupuesto se basa en el Fondo Común Municipal, el cual es dado por distintos parámetros entre los que se encuentran: la medición escolar, la inversión, y la gestión municipal. Al ser estos parámetros bien calificados, se premia el aumento de dinero, como es el caso de Quilleco. El segundo semestre de cada año, la SUBDERE realiza una medición de cuanto es lo que se ha invertido en las Comunas; faltando poco tiempo para esta medición se hace necesario invertir con prontitud. Ante esto se propone la compra al contado del camión compactador destinado al retiro de la basura domiciliaria, para lo cual se requiere una modificación en el Presupuesto.

El Sr. Salas, manifiesta estar de acuerdo con esta compra, fundamentando que el comprar el camión al contado es lo más conveniente, y que aprueba la modificación con la posibilidad que si a futuro se requiere se respaldarán los recursos que hoy se estarían restando de los Ítems correspondientes.

Ante la consulta del Sr. Aránguiz sobre si el precio del camión es especial para Municipalidades, el Sr. Alcalde informa que el valor está con todas las rebajas posibles, y hechas con anterioridad las cotizaciones correspondientes.

Finalmente, se lleva a votación, y se aprueba por unanimidad la siguiente Modificación Presupuestaria:

ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA EFECTUAR TRASPASO EN GASTOS DE SUBTÍTULOS A SUBTÍTULOS O A SUS ÍTEM CUANDO CORRESPONDA, PARA CANCELAR AL CONTADO LA COMPRA DE CAMIÓN COMPACTADOR DESTINADO AL RETIRO DE LA BASURA DOMICILIARIA.:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	VALORES
25	33	001	Educación A Servicios incorporados	\$ 6.500.000.-
31	68	010	Reparación menor Consultorio Quilleco	\$ 3.000.000.-
31	68	013	Mejoramiento Iluminación Plaza V. Mercedes	\$ 200.000.-
31	68	020	Construcc. Pozos captación Agua Plaza y Áreas Verdes	\$ 100.000.-
31	68	027	Proyectos Vecinales	\$ 6.000.000.-
31	68	037	Reparación Servicios Higiénicos Establecimientos Educativos	\$ 2.400.000.-
			TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS	\$ 18.200.000.-
31	51		Vehículos	\$ 18.200.000.-
			TOTAL AUMENTO EN GASTOS	\$ 18.200.000.-

A continuación, el Sr. Alcalde plantea una segunda modificación al Presupuesto, que dice relación con el Ítem destinado a Viáticos por Comisiones de Servicio en el exterior, Ítem que se encuentra abierto pero que debe dotarse de recursos en consideración a las actividades que se realicen a futuro y las que ya se han realizado fuera del país. El Sr. Valenzuela, manifiesta y solicita que se considere la posibilidad de pagar los viáticos con anterioridad al desarrollo de las actividades a las que asisten los Concejales, ya que muchas veces no pueden asistir debido a que no se cuenta con los medios para costear los gastos correspondientes.

Una vez analizada la Modificación Presupuestaria, se lleva a votación siendo aprobada por la unanimidad de los Concejales presentes, conforme a lo expuesto a continuación:

ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA EFECTUAR TRASPASO EN GASTOS ENTRE ÍTEM DE UN MISMO SUBTÍTULO:

SUBT.	ITEM	ASIGN.	DENOMINACION	VALORES
21	03	001	HONORARIOS	\$ 1.000.000.-
			TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS	\$ 1.000.000.-
21	05	002	VIÁTICOS. Comisiones Servicio en exterior	\$ 1.000.000.-
			TOTAL AUMENTO EN GASTOS	\$ 1.000.000.-

Participación en XIV Encuentro del Comité de Fronteras de la Región de Los Lagos y en Reunión de Trabajo con autoridades de Municipios Argentinos.

3.- AUTORIZACIÓN PARA INVERTIR EN MERCADO DE CAPITALES

El Sr. Alcalde, se dirige a los Concejales presentes, solicitándoles su acuerdo para autorizar la inversión en el Mercado de Capitales cada vez que se produzcan saldos estacionales de caja por un valor máximo del 60% del saldo presupuestario disponible, previamente certificado por el Jefe de Finanzas, y con el fin de preservar el valor adquisitivo de los Recursos Municipales.

El Sr. Salas, está de acuerdo con esta solicitud y justifica dicha inversión mencionando que se ganaría dinero y éste no permanecería estancado. El Sr. Valenzuela, también está de acuerdo, pero solicita que tal inversión no sea motivo de atraso para algunos Proyectos, también planteado por el Sr. Aránguiz, ante lo cual el Sr. Alcalde le informa que de acuerdo a como está planteada la solicitud, ésto no sucedería ya que se tienen previstos los gastos. El Sr. Salas, acota que además se tiene la ventaja de poder retirar dinero con mucha prontitud (48 hrs.).

Analizada esta materia, el H. Concejo, por la unanimidad de sus miembros presentes, aprueba la Inversión en el Mercado de Capitales.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 15:40 hrs.-



ESSEM MARÍA C. ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL (S)